

**RESOLUCIÓN No. 108 DEL 19
DE SEPTIEMBRE DE 2022**

***“Por medio de la cual se modifica el cronograma de la
Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación para
conformar el Banco de Proyectos de Investigación del Instituto de
Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia
INFOTEP”***

La suscrita rectora del Instituto de Formación Técnico Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el Acuerdo No.019 del 03 de Julio de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el INFOTEP es una de las instituciones de educación superior, de carácter oficial de mayor trascendencia en el Departamento Archipiélago, con más de 30 años de experiencia por su larga trayectoria en la formación del recurso humano orientada por valores de compromiso, espíritu de servicio y conservación de tradiciones culturales.

Que el Acuerdo No. 015 de 2019 que define la Política de Investigación de INFOTEP busca consolidar una cultura de investigación sólida y flexible en la comunidad educativa y entre todos los estamentos institucionales capaz de generar conocimiento que contribuya al desarrollo académico, científico, tecnológico, cultural, ambiental, social y económico de las islas región y el país.

Que dentro del plan de trabajo de la Política de Investigación se establece la formulación de proyectos de investigación mediante la capacitación y el acompañamiento semilleros, grupo de investigación y docentes.

Que el desarrollo investigativo es un eje fundamental del quehacer académico en el INFOTEP, cobrando sentido desde la postura crítica constructiva y creativa.

Que la Resolución No. 098 del 28 de Junio de 2022 da apertura a la Convocatoria Interna para la financiación de proyectos, teniendo como objetivo el fomento de las actividades de investigación científica a través de la financiación de proyectos que generen conocimiento, desarrollo e innovación, en coherencia con las líneas de investigación del Instituto de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia INFOTEP.

Que la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación para conformar el Banco de Proyectos de Investigación en Instituto de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia INFOTEP, en su numeral 5 establece el calendario de la Convocatoria.

Que se decidió modificar el cronograma a la convocatoria Interna de Proyectos de Investigación INFOTEP, teniendo

en cuenta las dificultades para los participantes en la consolidación de sus proyectos.

Que, con base en lo expuesto, la Rectora del Infotep,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la modificación del cronograma de la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación para conformar el Banco de Proyectos de Investigación en el INFOTEP. El cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura oficial de la convocatoria	08 DE AGOSTO DE 2022
Presentación de propuestas al área de investigación.	DESDE 08 DE AGOSTO HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 -18:00
Revisión de requisitos	03-04 DE OCTUBRE
Evaluación de los proyectos	05 AL 11 DE OCTUBRE DE 2022
Publicación de resultados definitivos	14 DE OCTUBRE DE 2022
Inicio de trámites administrativos para la ejecución de los proyectos aprobados.	A PARTIR DEL 18 OCTUBRE DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la convocatoria que no hayan sufrido modificaciones a través de esta Resolución, mantendrán su plena vigencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

Elaboro: I.criollo
Revisó:
C.Gallardo
Aprobó:
SEMD